



AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). -

Ejecutivo de alimentos Rad. N°. 2019-00370-00

Transcurrido en silencio por el ejecutado el traslado de la actualización del crédito allegada por el togado demandante, observa el Juzgado que no se encuentra ajustada a derecho, en tanto no tuvo en cuenta el número de cuotas debidas, tampoco los depósitos pagados, entre otras falencias que impusieron al Juzgado su realización. Por lo antes expuesto, se RESUELVE:

PRIMERO. NO APROBAR la liquidación del crédito allegada por el togado demandante, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído; IMPARTIR APROBACIÓN a la actualización obrante en el cuadro que a continuación se relaciona:

PROCESO EJECUTIVO RAD. 2019-00370					
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI					
Demandante:		NOHORA ELISA GÓNGORA VALLECILLA			
Demandado:		JOHN FARY ZAPATA RENGIFO			
ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO					
Año	No. Cuotas atrasadas	Mes Deuda	Valor Cuota	Interés 0.5%	Total
2023		SALDO ANTERIOR	\$ 2.867.526,13	\$ -	\$ 2.867.526,13
2023	11	MARZO	\$ 406.016,26	\$ 22.330,89	\$ 428.347,15
2023	10	ABRIL	\$ 406.016,26	\$ 20.300,81	\$ 426.317,07
2023	9	MAYO	\$ 406.016,26	\$ 18.270,73	\$ 424.286,99
2023	8	JUNIO	\$ 406.016,26	\$ 16.240,65	\$ 422.256,91
2023	7	JULIO	\$ 406.016,26	\$ 14.210,57	\$ 420.226,83
2023	6	AGOSTO	\$ 406.016,26	\$ 12.180,49	\$ 418.196,75
2023	5	SEPTIEMBRE	\$ 406.016,26	\$ 10.150,41	\$ 416.166,67
2023	4	OCTUBRE	\$ 406.016,26	\$ 8.120,33	\$ 414.136,59
2023	3	NOVIEMBRE	\$ 406.016,26	\$ 6.090,24	\$ 412.106,50
2023	2	DICIEMBRE	\$ 406.016,26	\$ 4.060,16	\$ 410.076,42
2024	1	ENERO	\$ 443.694,56	\$ 2.218,47	\$ 445.913,03
TOTAL cuotas Alimentarias			\$ 7.371.383,29	\$ 134.173,76	\$ 7.505.557,05
Capital a cargo del demandado			\$ 7.371.383,29		
Intereses a cargo del demandado				\$ 134.173,76	
Subtotal a cargo del demandado					\$ 7.505.557,05
Títulos pagados					\$ 3.151.664,00
Subtotal después de los pagos					\$ 4.353.893,05
Títulos pendientes por pagar					\$ 2.828.560,00
TOTAL FINAL A CARGO DEL DEMANDADO					\$ 1.525.333,05
SON: UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS A CARGO DEL DEMANDADO					
Santiago de Cali, febrero 27 de 2024					

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j09fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



SEGUNDO. TENER como saldo a pagar por parte de JOHN FARY ZAPATA RENGIFO con corte al 31 de enero del presente año, la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 1'525,333.05); continuando la ejecución hasta que se verifique el pago total de la presente obligación.

TERCERO. AUTORIZAR el pago de los depósitos judiciales existentes en la cuenta de este Despacho, una vez en firme el presente proveído, los cuales suman \$ 2,828,560.00, incluido el consignado el 31 de enero hogaño e identificado con número 469030003021250, así también los que llegaren con posterioridad, hasta consumir el saldo de la obligación acá actualizada. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 447 del Estatuto Procesal.

Por la secretaría del despacho, óbrese de conformidad.

Notifíquese y cúmplase,

RICARDO ESTRADA MORALES

Juez

JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI

En estado N° 31 Hoy 29 de febrero de 2024 se notificó a las partes la providencia que antecede. (Art. 9 de la ley 2213 de 2022).

Natalia Catalina Osorio Campuzano
Secretaria